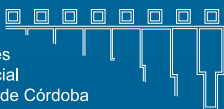


Confluencias

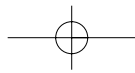
Revista del Colegio
de Profesionales
en Servicio Social de la
Provincia de C rdoba
A o 15 / N mero 60 /
Octubre de 2007



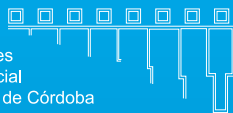
Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de C rdoba



**Construyendo un Trabajo
Social Cr tico y Comprometido**



Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:

Lic. Mirna Ramos

Vicepresidente:

Lic. Federico Nanzer

Secretaria:

Lic. Myrian Peralta

Tesorera:

Lic. Marina Carcar

Vocales Titulares:

Lic. Gabriela Nuñez

Lic. Cecilia Gallici

Vocales Suplentes

Lic. Celeste Bertona

Lic. Liliana Vázquez

Lic. Lilian Ferrero

Lic. Alejandro Caminos.

REVISORES DE CUENTA

Titular: Lic. Silvia Serrano Pereyra

Titular: Lic. Sol De La Agua

Suplente: Lic. Andrea Schettini

Suplente: Lic. Claudia Cabrera

Suplente: Lic. Graciela Pereyra

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Titular: Lic. Teresita Pereyra

Titular: Lic. Liliana Gaitan

Titular: Lic. Ana Moro

Suplente: Lic. Alicia Lencina

Suplente: Lic. Marina de Araujo

Suplente: Lic. Santos Lío.

SEDES DEL CPSC

CORDOBA (Capital)

Lunes a Viernes
de 10 a 18hs.

Jujuy 330 / Centro
CP 5000

Tel.: 0351- 4226771

cpsscb@arnet.com.ar

www.cpsscba.org

VILLA MARIA

Horario de atención:

Lu-Vie 9 a 12hs.

Mie: 16 a 19hs.

Mariano Moreno 448
(5900)

Tel./Fax: 0353-4529078

cpssvm@infovia.com.ar

RIO IV

Lunes a Viernes de
16 a 19hs.

San Martín 374 (5800)

Tel. /Fax:(0358) 464 3515

cpssrc@fibertel.com.ar

SAN FRANCISCO

Lu - Mie - Vie: 16 a 19hs.

Libertador Sur 346 (5800)

Tel.: 03564 - 427100

Confluencias 60

SUMARIO

- 3** Editorial
- 4** Unánimemente se aprobó la reforma del Código de Ética
- 6** Asamblea Anual Ordinaria. Período 31/10/06 al 31/10/07
- 7** Elecciones renovación de autoridades del Consejo Directivo, Delegadas/os Interior y Tribunal de Disciplina del CPSSC
- 9** Garantizar la Democracia, es un compromiso de todos
- 10** Situación de morosidad en el pago de la matrícula
- 11** Una necesidad
CONFLUENCIAS
- 16** Acerca de la Intersectorialidad
- 18** En defensa de las políticas de niñez y adolescencia Candidatos firmaron su compromiso
- 20** Las Subsedes del Colegio de Profesionales



Revista Trimestral
Año 15 - Número 60 - Octubre de 2007

Producción y Coordinación General
Alea de Comunicación y Servicios

Coordinación Periodística
José Fernández

Diseño Gráfico
www.garayestudio.com.ar

Nota: La invitación a colaborar con la revista Confluencias no implica necesariamente que se compartan las opiniones expresadas libremente en los diferentes artículos.



El escrutinio del pasado 2 de septiembre sumió a la provincia de Córdoba en una crisis institucional que pareciera no tener salida clara. Las dudas que se plantean son muchas. Las acusaciones que se cruzan no son menores. Ante esto, la sociedad cordobesa observa con desconfianza los pasos de la dirigencia política. Más allá de la posición partidaria que algunos tomen y/o defiendan, la ciudadanía pide despejar este acto eleccionario de los claroscuros que le impusieron sus principales actores.

Lo que debía ser un acto de libre expresión, en el que se eligiera la continuidad o el cambio en la provincia, terminó envolviendo a la población cordobesa en la desconfianza, o peor aún, en el descreimiento. Lo grave es que el descreimiento afecta indefectiblemente a las instituciones democráticas, vulnerando al sistema democrático. Se comenzaron a empuñar términos y acusaciones que nos congelaron la sangre, tal vez con el único motivo de inmovilizar al común de los ciudadanos.

La participación y voluntad popular son valores que la ciudadanía está dispuesta a defender. Las manifestaciones muestran a una sociedad movilizada, lo cual es positivo. Lo que no parece positivo es la percepción que se tiene de que los derechos ciudadanos se encuentran vulnerados.

Tal vez las marchas se tornen menos frecuentes y con el correr de los días la sociedad vuelva a su rutina. El “papelón nacional” protagonizado por los dirigentes políticos en Córdoba, será reemplazado por otro hecho noticioso de mayor envergadura a nivel nacional.

¿Qué nos queda entonces?

Nos queda claro que las tinieblas de la sospecha deben ser despejadas. La justicia debe actuar y devolver a Córdoba la paz y la confianza en las instituciones democráticas. El Poder Judicial debe intervenir, tomar decisiones que pongan transparencia y devuelvan la fe pública, fortaleciendo la democracia y sus instituciones.

Nos queda claro que aquí no hay ganadores, ni quien pueda salir airoso de esta situación. Cualquiera sea el resultado, lo que queda son heridas que solo un profundo cambio en el sistema político podrán “suturar”.

LIC. MIRNA RAMOS
PRESIDENTA DEL CPSSC

CON UNA IMPORTANTE CONCURRENCIA SE REALIZÓ LA ASAMBLEA DONDE SE REFORMÓ, LUEGO DE 18 AÑOS DE VIGENCIA, EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CPSSC.

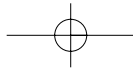
Unánimemente se aprobó la reforma del CÓDIGO DE ÉTICA



El trabajo agudo realizado durante más de 4 años llegó a su apogeo cuando el lunes 30 de agosto por la tarde la asamblea extraordinaria convocada con el fin de reformar el Código, aprobó unánimemente las modificaciones propuestas por la Comisión de Ética conformada por Lic. Cristina Beatriz Mercado; Lic. Alicia Lencina; Lic. Marina Cárcar; Lic. Liliana Beatriz Cantaruti; Lic. Lilian Perazon y la Lic. María Cristina Lerda.

Durante la exposición cada punto fue debatido y cuestionado de forma constructiva por los/las asambleístas, quienes con su opinión enriquecieron y fortalecieron lo propuesto. Es importante destacar la presencia de la letrada

Con este número de la *Revista Confluencias* entregamos el nuevo Código de Ética. El mismo se entrega en formato independiente del cuerpo principal de la revista.



Julia Reartes, quien respondió y clarificó los puntos articulados que ameritaban una opinión legal. Si bien existieron pequeñísimas modificaciones de forma, el nuevo código goza del amplio consenso de los /las profesionales del trabajo social.

No caben dudas que esta modificación al Código nos pone a un nivel que ningún otro colegio de profesionales de nuestra disciplina tiene ya que la reforma sobre un viejo Código es inédita. *“Esto nos ha colocado a la altura de algunos Colegios en Latinoamérica.”* Dijo la Lic. Alicia Lencina al concluir la asamblea, y continuó *“...esta tarea nos ha permitido actualizar*

nos en función de las demandas y necesidades del ejercicio de nuestra profesión previendo las nuevas situaciones”.

“Este es un hecho histórico”, expuso Mirna Ramos, Presidenta del CPSSC, y agregó *“la importancia de este trabajo es que nos ha puesto a la altura de las circunstancias ya que con el anterior, no podíamos dar respuestas a las demandas de los colegas”.*

Por su parte Federico Guzmán aclaró que *“...este código introduce nuevos valores y principios que existen en la sociedad y nos permite combatir situaciones de injusticia que afectan a los trabajadores sociales en lo ideológico y lo político”.*

“El nuevo código nos da la posibilidad de tener el respaldo necesario para un ejercicio pleno de nuestra profesión”, afirmó la Lic. Liliana Arrieta, ex presidenta del Colegio.

Por último, la Abogada Julia Reartes recalcó que el paso fundamental que se ha dado con esta reforma es *“tener un instrumento acorde a los tratados y pactos de DD HH internacionales que poco a poco van haciendo un esfuerzo por plasmar las cuestiones filosóficas vinculadas a la ética”.* Y sentenció *“Desde este punto de vista, este código es una*



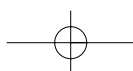
herramienta pionera”.

Al concluir la asamblea la Lic. Mirna Ramos brindó palabras de agradecimiento para los / las asistentes, como así también a las integrantes de la comisión de ética, por tan destacada labor.

La Comisión de Ética del CPSSC agradece la valiosa participación de los/as colegas que asistieron a la Asamblea Extraordinaria e hicieron posible la aprobación del nuevo Código de Ética.

La legitimación de este Código, se logrará en la medida que el mismo sea utilizado como una herramienta sólida para dirimir los dilemas y conflictos éticos que a diario encontramos los/as profesionales.

En tal sentido, es necesario que entre todos/as promovamos la creación de espacios de análisis y discusión, para dar la mayor difusión posible al nuevo Código, en especial en ámbitos de formación de los/as futuros/as profesionales.



Asamblea Anual Ordinaria

Periodo 31/10/06 al 31/10/07

30 de noviembre a las 17hs.
en sede del Colegio Córdoba capital: Jujuy 330

El próximo 30 de noviembre se realizará la asamblea general ordinaria. La importancia de la misma radica en que ella es la instancia máxima de autoridad del Colegio, y que las decisiones se toman a través de la simple mayoría de votos.

(Ley 7342) TITULO II / Autoridades del Colegio.

CAPITULO I

De las Asambleas

Artículo 6 Las Asambleas Ordinarias se realizarán una vez por año y en la fecha que disponga la reglamentación respectiva y

las extraordinarias cuando lo determine el Consejo Directivo o cuando lo solicite un diez (10) por ciento o más de los matriculados del Colegio.

Artículo 9 Son atribuciones de las Asambleas.

a) Aprobar o rechazar en forma total o parcial la memoria y balance anual que presentará el Consejo Directivo.

b) Aprobar o rechazar en forma total o parcial el presupuesto anual y el cálculo de ingresos del Colegio preparados por el Consejo Directivo.

En caso de rechazo o falta de aprobación, quedarán automáticamente prorrogados el presupuesto y el cálculo de recursos del año anterior.

c) Autorizar al Consejo Directivo a efectuar actos de adquisición o disposición de bienes raíces.

d) Remover los miembros del Consejo Directivo por mal desempeño de sus funciones, mediante el voto de los dos tercios de los componentes de las Asambleas, cifra que no será menor al 50 % (cincuenta por ciento) del padrón electoral vigente en ese momento.



e) Ratificar o rectificar la interpretación que de los estatutos haga el Consejo Directivo por vía de recurso.

f) Autorizar al Consejo Directivo para adherir Colegio a Federaciones de Entidades de índole, a condición de conservar la autonomía misma.

g) Aprobar la propuesta de aranceles profesionales mínimos elaborados por el Consejo Directivo.

h) Establecer el monto de las multas que deben satisfacer los colegiados, de acuerdo a las disposiciones legales, estatutarias o reglamentarias.

i) Establecer el monto de las cuotas periódicas y los derechos de inscripción destinados al sostenimiento del Colegio.

j) Aprobar los reglamentos internos del Colegio propuestos por el Consejo Directivo.

k) Aprobar o reformar los Estatutos y el Código de Ética, a propuesta del Consejo Directivo o de un número no menor al 30% (treinta por ciento) de los colegiados.

l) Disponer la creación de Delegaciones en el interior de la Provincia, determinando su jurisdicción, deberes, atribuciones y sede de la misma.

ll) Designar los integrantes de las Juntas Electorales para las elecciones del Colegio.

m) Ser juez supremo de las elecciones del Colegio.

Elecciones renovación de autoridades del Consejo Directivo, Delegadas/os Interior y Tribunal de Disciplina del CPSSC

Viernes 7 de diciembre de 2007

Transcribimos artículos de las leyes 7341 y 7342, referidas a las disposiciones legales para la renovación de autoridades.

Ley: Nº 7342

CAPITULO II

Consejo Directivo

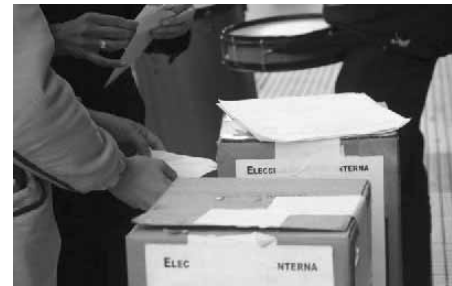
Artículo 10 El Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba estará regido por un Consejo Directivo integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes. Los postulantes a cargos electivos deberán acreditar no menos de tres años de ejercicio profesional en la Provincia de Córdoba. Los miembros del Consejo Directivo y Revisores de Cuenta serán elegidos por elección directa de los colegiados, de conformidad a la prescripción del artículo 31 de la presente Ley.

CAPITULO IV

De Las Elecciones

Artículo 30: Son electores todos los profesionales del Servicio Social inscriptos en la matrícula que no tengan deudas con la Entidad, y no se encuentren suspendidos.

Artículo 31: La elección de miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina se hará por



voto secreto de los electores y a simple pluralidad de sufragios. Para electores con domicilio en Departamento Capital se habilitarán los lugares convenientes en la sede del Colegio, o donde el Consejo Directivo determine. Los colegiados que tengan su domicilio fuera del Departamento Capital podrán votar: a) por sobre sellado en la forma que la reglamentación lo determine o b) en las sedes de las Delegaciones a cuya jurisdicción corresponda su domicilio.

Artículo 32: El voto es obligatorio para los electores. El incumplimiento sin causa justificada, hará pasible de multa cuyo monto fijará anualmente la Asamblea y que podrá cobrarse judicialmente por vía de apremio.

Artículo 33: Para ser elegido miembro del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina se requerirá un mínimo de tres (3) y cinco (5) años de ejercicio profesional en la Provincia, respectivamente. >>

Elecciones renovación de autoridades de la Consejo Directivo, Delegadas/os Interior y Tribunal de Disciplina del CPSSC

Viernes 7 de diciembre de 2007

Artículo 34: El período de todos los cargos electivos, titulares y suplentes, será de dos (2) años.

REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES Nº 7341 Y 7342

CAPITULO XVI DE LAS ELECCIONES

(CAPITULO IV – Ley Nº 7342)

ARTICULO 50 - Voto por sobre sellado: Los colegiados cuyo domicilio se encuentre a más de treinta kilómetros de la ciudad capital o de alguna de las Delegaciones del Colegio y que así lo soliciten con diez días de anticipación como mínimo al acto electoral serán provistos de un sobre similar al que se utilice en las mesas receptoras de votos y un voto de cada una de las listas oficializadas.

El colegiado deberá emitir su voto, cerrar el sobre y enviarlo, dentro de otro sobre mayor con indicación del remitente, a la sede central del colegio, por correo certificado, donde para ser tenido en cuenta deberá llegar antes de la hora de cierre del comicio. Abierto el sobre mayor portador por el Presidente de mesa que corresponda por apellido, se firmará por éste y los fiscales el sobre conteniendo el voto que, cerrado como llegó, se introducirá en la urna, dejándose constancia en el padrón.



Servicios que brinda el Colegio

- Biblioteca con más de 500 títulos a su disposición.
- Revista Confluencias (Entrega trimestral)
- Planes de pago por cuotas adeudadas.
- Servicio de cobrador en el lugar de trabajo.
- Pago por débito automático con tarjeta Cordobesa y Naranja.
- Programa de Recurso Humano y Acceso Laboral: registros postulantes y ofertas.
- Estímulos por casamiento y por nacimiento.

Biblioteca

Durante el 2007 se han incorporado nuevos volúmenes a la ya nutrida biblioteca del CPSSPC.

Recordamos que está disponible la consulta vía web en la página del Colegio. www.cpsscba.org

Los requisitos para acceder a la misma son:

- No deber más de 6 cuotas.
- Se pueden retirar hasta 3 libros por una semana.
- La demora en la devolución de los ejemplares se multara con \$0.50.- ctv. por día.
- Horario y días de atención: de 10hs. a 18hs. de Lunes a Viernes.

Asesoramiento Contable

Cr. Fernando Machado

Miércoles de 18hs. a 20hs. en la sede capital.

Asesoramiento Jurídico

Abogados Carlos Belotti y Teresa García

Ayacucho 72 - 5º piso - Of. 504

Tel.: (0351) 4113550

Área de Comunicación

José Fernández

Martes 17hs. en sede capital

A LA SOCIEDAD DE CÓRDOBA

Garantizar la Democracia, es un compromiso de todos

Desde el Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, queremos expresar nuestra preocupación por lo hechos de público conocimiento, que están aconteciendo luego del proceso electoral del domingo pasado.

Como institución nacida con la democracia en 1985, queremos levantar nuestra voz a favor de la consolidación de la democracia. Siendo fundamental para nuestra vida como sociedad, entre otros aspectos, el respeto de la voluntad expresada en las urnas por nuestro pueblo. Durante todos estos años de democracia, hemos vivido más de un intento de cortar el proceso democrático, con el objetivo de favorecer a sectores particulares que nada tenían que ver con las aspiraciones de nuestro pueblo. Pero como acto de madurez y civismo, la masiva movilización popular pudo detener aquellas intentonas.

En este vivir en democracia, cuando creíamos que estaba todo sobre rieles, y que la misma avanzaba con paso firme, fuimos divisando claramente y de forma alarmante el crecimiento de ese cáncer que se llama "clientelismo político", el cual carcome la esencia de la vida democrática que es la posibilidad de ser libres y de poder expresarnos en consecuencia.

No tendría sentido detallar aquí los innumerables casos de corrupción clientelar que se viven en todos los procesos electorales, y que como trabajadores sociales tenemos perfecto conocimiento.

Esta situación lleva año a año a que nuestra sociedad



descrea más de la factibilidad de que su voto sea expresado en las urnas y que las nuevas conformaciones gubernamentales sean en consecuencia un fiel reflejo de ella.

Como profesionales del Servicio Social, trabajamos arduamente para romper con estas actitudes clientelares que ofuscan a nuestro pueblo y su voluntad de vivir en democracia. Pero si en este contexto agregamos la existencia

de un manto de sospecha sobre el manejo de la voluntad volcada en las urnas, que opaca la confianza y legitimidad que necesita nuestra institucionalidad, la democracia misma se debilita. Corriéndose el riesgo que se transforme en una práctica habilitada desde el poder.

Frente a esto, desde nuestra institución consideramos más que necesario que las autoridades que son responsables de garantizar la legalidad y legitimidad del acto electoral, se pongan a la altura de la circunstancias y generen los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia de la voluntad de nuestro pueblo.

Porque garantizar la democracia es un compromiso de todos, desde esta institución siempre levantaremos nuestra voz, en cualquier circunstancia que vulnere a la misma.



CONSEJO DIRECTIVO DEL CPSSPC.

SITUACIÓN DE MOROSIDAD EN EL PAGO DE MATRICULA

En los últimos años el Colegio Profesional ha venido ofreciendo a los matriculados en situación de morosidad, diversas alternativas de cancelación de deuda en concepto de matrícula regular; más o menos flexibles, según fueron propuestas por el Consejo Directivo y aprobadas en Asamblea Anual.

Aún así un número significativo de colegas mantiene su incumplimiento, lo que nos obliga a aplicar medidas más firmes, según se desprende de la resolución que publicamos a continuación, para conocimiento de todos los colegiados.

Y VISTOS: El estado de cuentas del pago de la cuota correspondiente a la matrícula de los profesionales inscriptos en el Colegio.

Y CONSIDERANDO: I) Que una gran proporción de ellos no cumple en tiempo y forma con sus obligaciones, poniendo así a este Colegio Profesional en graves dificultades económicas y financieras para cumplir con sus cometidos II) Que además esta situación pone en virtual igualdad a aquellos profesionales que cumplen con el pago de la cuota con aquellos que no lo hacen sin que devengue para estos últimos una sanción.



RESOLVEMOS: 1) Que en cumplimiento de lo preceptuado por el Título IV art. 21 inc. 7 del Código de Ética Profesional, a los profesionales que adeuden más de un año de la matrícula se les suspenda la misma previa notificación fehaciente al incumplidor. 2) Tesorería deberá remitir los antecedentes al Tribunal de Disciplina a los fines que instrumente la medida sancionatoria de manera de no violar su derecho de defensa.

Nuevas formas de estar contactados

Correos Electrónicos

Como parte de las mejoras que hemos venido realizando en el área de administración de nuestro Colegio y con el objetivo de mejorar la fluidez en las comunicaciones entre nuestros colegas y las distintas áreas, publicamos aquí los nuevos Mail de contacto con el CPSSC.

Denominación

Cpsscba Córdoba
Consejo Directivo
Gestión por Mora
Capacitación
Gremial
Comunicación y Prensa
Desarrollo Institucional
Tribunal de Disciplina
Comisión de Especialidades
Comisión Etica
Comisión Salud
Cpsscba Río Cuarto
Cpsscba Villa María
Cpsscba San Francisco

Dirección de Mail

cordoba@cpsscba.com.ar
cdirectivo@cpsscba.com.ar
gestionmora@cpsscba.com.ar
capacitacion@cpsscba.com.ar
gremial@cpsscba.com.ar
prensa@cpsscba.com.ar
institucional@cpsscba.com.ar
disciplina@cpsscba.com.ar
especialidades@cpsscba.com.ar
etica@cpsscba.com.ar
salud@cpsscba.com.ar
rcuarto@cpsscba.com.ar
vmaria@cpsscba.com.ar
sanfco@cpsscba.com.ar

El presente artículo no pretende ser un análisis semiótico de la revista Confluencias, sino, en su 60ª edición, recordar el pasado para reconocernos en el presente y proyectarnos al futuro

Una necesidad Confluencias

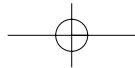
POR JOSÉ FERNÁNDEZ



Esta, nuestra revista, tuvo desde un primer momento casi todas las características que hoy tiene Confluencias papel. En su inicio se encontraba conformada por una editorial; información de comisiones; anuncios de cursos, talleres, servicios y actividades varias de

nuestra institución. Además de la publicación de un organigrama con horarios de atención de las distintas áreas.

Las entrevistas o espacios destinados a la reflexión de nuestra profesión estuvieron presentes desde su origen, y lo que comenzó con un pequeño lugar fue >>



Una necesidad Confluencias



mas tarde una de las secciones más importantes de nuestra publicación, para ser más exactos, el dossier.

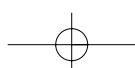
Los formatos fueron cambiando con el correr del tiempo, pero siempre en una curva ascendente. Desde una hoja tamaño oficio, doblada por la mitad a una sola tinta, se pasó a la incorporación de dos hojas, y con ello la posibilidad de que la información producida trimestralmente fuese mayor. En el Número 5 de julio del 93 se publicaba la decisión de comprar un inmueble propio. Y para el Boletín N°6 de diciembre de 1993, se podía leer en la tapa la nueva dirección del Colegio, Crisol 138 PB Nueva Córdoba.

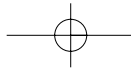
Para Octubre del 94, el número 10, presentaba 4 pliegos en su interior más una tapa de gramaje más duro, lo que marcaba visualmente un salto cualitativo importante en la búsqueda de madurar de boletín a revista. Y en su interior una distribución de la información más armoniosa con la incorporación de imágenes y fotografías para ilustrar las distintas producciones.

La Editorial N° 10 expresaba los desafíos del Colegio, en particular frente a la política de desregulación de los colegios impulsada desde el Estado. Lo que significaba eliminar por decreto la participación de las instituciones en el ámbito general de la Democracia. Y todo esto en un contexto en donde la participación había decaído y la idea de que nada se podía hacer se apoderaba de la voluntad de los actores de los colegios de profesionales.

Es en este contexto donde la revista se vuelve un elemento más que descriptivo o informativo y se transforma en una herramienta vital para poder contrarrestar la falta de participación y pivotear desde el fondo para apuntar al futuro, voluntad que quedó clara cuando expresaron que *“La gran misión de la Utopía, no consiste sino, en hacer lugar a lo posible, como lo opuesto a la aquiescencia pasiva, al estado actual de los asuntos humanos”*.

Para Octubre de 95, el N° 14 de Confluencias presentaba en su tapa la sonrisa de un niño, incorporando de esta forma otra característica de la misma que es la de utilizar recursos ilustrativos para mostrar el eje o perfil del número. Y en su interior reanuncian la apertura de una nueva sección que se denominó *“Nuestras Prácticas”*, cuyo





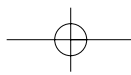
objetivo es “...socializar experiencias de trabajo de los colegas, rescatar recursos institucionales, proyectos en ejecución, investigaciones en desarrollo...” En esta innovadora sección se presentaba un proyecto con chicos trabajadores de la calle, la revista “La luciérnaga”.

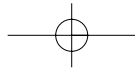
Nuestra revista no quedó al margen de la crisis institucional social y económica que se vivió al promediar la década del 90, y en ella se puede leer cómo en aquellos años tomó posición frente a las políticas de ajuste y recorte presupuestario, dejando bien claro que nuestro lugar es del lado del pueblo.

En Abril del 97 salía a la calle el número 20 de Confluencias y en él se puede apreciar la consolidación de todo un proceso comunicacional anterior. Tapa todo color, alta definición en la impresión, seis pliegos en su interior; la sección “Nuestras Prácticas” en una hoja color diferente. Notas de reflexión sobre distintos temas del trabajo social; publicidades, anuncios, la sección “Recuperando la historia del trabajo” cuyo objetivo era el de dar algunos pincelazos de hechos que son parte de nuestra historia.

Pero será para abril del 99, con el número 30, que el boletín pasa a tener todas las características de una revista y deja de llamarse boletín. En un formato A3 todo color, con más espacio en su interior que permitía una mejora en el diseño y la posibilidad de publicar notas de profundidad, donde las distintas secciones de la revista son claramente identificables. En su interior, siempre acorde a los tiempos de agotamiento del modelo neoliberal, la nota central se ocupa de la “privatización, reestructuración productiva y Servicio Social” y “El Servicio Social, en los tiempos de la Globalización”, dando lugar a una mayor cantidad de espacio para artículos de contenido científico.

En la búsqueda de poder expresar toda la vida institucional, en la revista confluencia N° 41 de mayo del 2002 se logra sintetizar todas las características de los 40 ejemplares anteriores, ya que la producción de la vida institucional encuentra un lugar amplio y equilibrado frente a la producción científica plasmada en el dossier, y la difusión de la vida del Colegio en el interior de la provincia. >>





Comisión de Comunicación



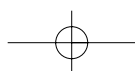
El año 2002 post levantamiento popular de diciembre del 2001, merece un capítulo aparte, pero aquí solo haremos referencia a lo publicado en la editorial N° 41 "... la realidad se modificó y a pesar de que el panorama actual no es para nada tranquilizador, nuestro pueblo demostró con creces que no todo está perdido" y continuaba líneas más abajo "Los reiterados cambios de autoridades y la modificación constante de políticas, son muestras claras de que el pueblo, en su conjunto, se opone a medidas que profundizan cada vez más la desigualdad social existente, enfrentando tenazmente todas aquellas decisiones que vulneran y fragmentan a nuestra sociedad." Aquí una vez más la revista se muestra con la dimensión más alta que puede tener ante una gravísima coyuntura, donde la sociedad ha perdido referentes y credibilidad sobre la institucionalidad y necesita nutrirse de organizaciones que hacen a la vida democrática y que puedan reflexionar a la altura de las circunstancias. La editorial continuaba reflexionando de

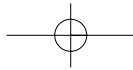
esta manera "Nuestro Colegio y los Profesionales del Trabajo Social que cotidianamente acompañamos desde nuestras responsabilidades gremiales o laborales las penurias de la gente, sabemos lo que están padeciendo y sabemos que nosotros, como profesionales, también nos está sucediendo, porque somos un obstáculo más para quienes se han propuesto transformar lo poco que queda en empresas." Para concluir, afirmando "... se desdibuja la indelegable responsabilidad del Estado de proveer al los ciudadanos, sujetos de derechos, de los servicios y medios que verdaderamente garanticen el crecimiento y desarrollo de sus miembros, haciendo lugar a peligrosos manejos en base a propuestas discrecionales y clientelares, que se imponen por sobre todo criterio profesional acreditado" remarcando "Enfrentar este proyecto y encontrar motivaciones para continuar luchando, sigue siendo el camino para consolidar lo que nunca debemos olvidar "no todo está perdido y es posible modificar la realidad."

A partir del N° 54, de mayo de 2006, nuestra revista presenta una clara decisión de dar un salto en lo que a comunicación se refiere ya que adopta nuevas características sin desprenderse de las anteriores fundamentales.

En estos nuevos números se plasman la salida hacia la sociedad que es reflejada por los medios masivos de comunicación. El dossier de la revista ahora tiene cuerpo propio y viene presentado como un suplemento dentro de la misma. Los distintos ejemplares han salido con materiales que son de suma importancia para el profesional matriculado, por ejemplo: reglamento de especialidades, leyes constitutivas de nuestra institución, la propuesta del código de ética que se discutió y aprobó en agosto pasado, y en el presente número el Código de Ética aprobado. Todo esto enmarcado en un contexto comunicacional donde se ha regularizado la salida del confluencia virtual y se afirma poco a poco nuestro sitio web.

Como verán, todo lo que comenzó con una hoja oficio doblada por la mitad ha dado frutos, gracias al esfuerzo, abnegado trabajo y decisión de las distintas personas que conformaron la Comisión Directiva y en particular el Área de Comunicación y Servicios en estos 15 años de construcción de canales para confluir en nuestro Colegio.





Dec amos 60 editoriales atr s

“Parecen no ser buenos los tiempos que corren para el Trabajo Social, o por lo menos respecto a la esfera de lo p blico, donde se dirimen y disputan los beneficios que del Estado democr tico pueden obtener los ciudadanos.” As  comenzaba la primera de las 60 editoriales que le siguieron a lo largo de 15 a os, de nuestra revista “Confluencias”.

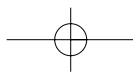
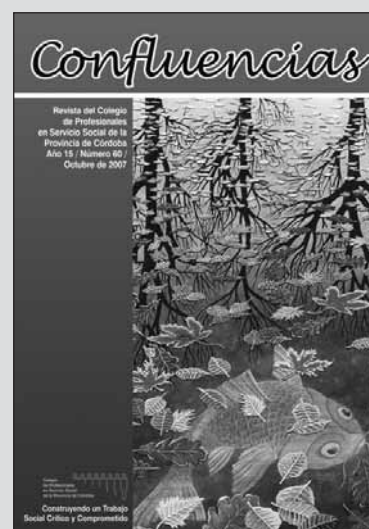
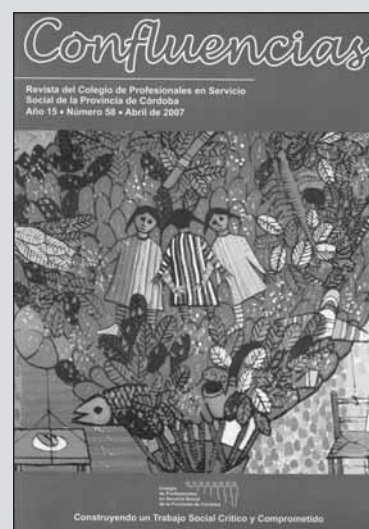
Era julio del a o 92 y el modelo neoliberal se impon a arrasando todo a su paso y en el camino nuestro Colegio vivi  duros desaf os. *“Es sorprendente asistir a c mo las instituciones de representaci n pol tica masivas (como los sindicatos y partidos pol ticos) pierden progresivamente espacios de nucleamiento, ingerencia y poder, frente a la corriente “decretista neoliberal” que tiene el gobierno para direccionar y determinar, tanto las pol ticas sociales del Estado como las condiciones de vida de la poblaci n.”*, de esta forma continuaba aquella editorial N 1 trazando en grandes pinceladas la compleja coyuntura que se viv a como sociedad.

Aquel bolet n informativo de tama o oficio doblado por la mitad e impreso a una sola tinta de color negro, se presentaba como una herramienta para achicar las distancias de la incomunicaci n con los profesionales del reciente colegio de profesionales conformados escasos a os antes.

Dentro de los objetivos planteados por aquel tiempo, estaba presente la necesidad *“de trabajar en la construcci n de un eje articulador entre las actividades del Colegio y las necesidades de los profesionales de toda la Provincia, es decir que lo que haga el colegio se conozca, salga afuera, se difunda y proyecte”*. Enunciando claramente como meta primordial a cumplir que *“...el Colegio debe mostrarse, pronunciarse, salir a la calle, darse a conocer, tanto a los profesionales como a la sociedad en general”*.

No eran tiempos f ciles y la verdad que nuestro pa s nunca lo fue. Pero es en esta realidad donde se mide el temple y la justeza de las empresas por construir y las construidas. Y por ello la editorial cerraba de una forma sincera y de cara al futuro, desafiando e involucrando al/la lector/a, dejando bien claro que *“Las situaciones cr ticas seguir n existiendo, en mayor o menor grado, y de ellas se podr n rescatar los aspectos positivos que afloran, pero s lo esperamos reaccionar.... “O quiz s tendremos que esperar a que rebalsemos de injusticias para pensar en buscarnos, en encontrarnos”*.

En estos a os de vida institucional, podemos decir que la conducta de los distintos colectivos que conformaron la conducci n del Colegio, no fue la pasividad de aquellos que no est n comprometidos con la realidad social de nuestro pueblo. Lo que caracteriz  el pulso de nuestro Colegio, como prueba de esta conducta desafiante, es que nuestra revista hoy cumple 60 n meros y 15 a os, y va por mucho m s.



Acerca de la INTERSECTORIALIDAD

Por: LIC. MARÍA ANGÉLICA PAVIOLO,
en representación del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la provincia de Córdoba a la convocatoria del PROAPS.
Córdoba, 23 de Agosto de 2007.



Cuando desde este espacio de capacitación nos convocaron para que como Colegio Profesional demos cuenta de nuestra opinión, pero también de nuestra experiencia y propuesta en torno a un componente estratégico de la APS, ratificada en la carta de Ottawa (1986), que es la ACCION INTERSECTORIAL en el proceso de definición y ejecución de políticas sociales; considero imprescindible volver al concepto de SALUD ENFERMEDAD, al de NECESIDAD y al de PARTICIPACION SOCIAL como marco para el análisis y la propuesta.

Si coincidimos en considerar a la Salud Enfermedad como un proceso multideterminado por lo biológico, lo emocional, lo social, lo cultural, lo económico y lo político, en definitiva, un Hecho Social, no podemos dejar de coincidir en que la acción intersectorial es indispensable e indiscutible como camino para abordar y resolver diferentes fenómenos de salud – enfermedad, porque sus determinantes están mayoritariamente fuera del sistema de salud.

Por otra parte la palabra NECESIDAD, remite a una variada gama de definiciones, es quizás una de esas

palabras capaces de albergar significados no sólo distintos sino contrapuestos. No voy a entrar en la compleja tarea de definir las, sólo decir que interesa considerar el proceso de resolución de necesidades, o sea el proceso de encuentro de los sujetos con los objetos de su necesidad, y en este caso vincularlo con las necesidades de salud de la población.

¿Cómo se le otorga estatuto público a una necesidad? ¿Cómo se interpretan y definen? ¿Cómo se determina con que satisfacerla/s? Todo ello supone procesos, y éstos a su vez, diferentes estrategias, actores e interlocutores, que se encuentren en un necesario espacio de PARTICIPACION SOCIAL, pilar fundamental de la estrategia de APS.

PARTICIPACION SOCIAL como proceso social es un concepto mas amplio que el de Participación Comunitaria (que se refiere a acciones individuales, familiares y de la comunidad para promover la salud, prevenir enfermedades y detener su avance) y que a menudo en el contexto de los SILOS (Sistemas Locales de Salud) se utiliza indistintamente. La PARTICIPACION SOCIAL hace referencia a los procesos sociales a través de los cuales los grupos (incluir

dos los de la comunidad), las organizaciones, las instituciones, los sectores intervienen en la identificación de las cuestiones de salud u otros problemas afines, incluyendo las necesidades y prioridades, y se unen en una alianza para diseñar, probar y poner en práctica las soluciones.

Es una forma democrática de ejercer el poder y un derecho y responsabilidad de un pueblo, inherente a la autodeterminación.

Es en la Acción Intersectorial donde necesariamente se entrelazan una mirada de la salud enfermedad, una forma de considerar las necesidades en salud y un modo de ejercer y construir el derecho a la salud, a través de la participación social. Es por eso una herramienta indispensable para la implementación de la estrategia de APS, pensada, discutida y definida allá por 1978, y como dijimos al principio, ratificada en la Carta de Ottawa, luego en Yakarta y en cada documento emanado desde los organismos internacionales como OPS-OMS.

La Intersectorialidad consiste en convertir la acción fortuita o casual en acciones lideradas por el sector salud que se orienten estratégicamente a aquellos problemas donde las actividades de otros sectores puedan ser decisivas.

La INTERSECTORIALIDAD, **entendemos, exige de voluntad política.**

Implica, en un sentido amplio, integración, coordinación en la gestión, de todos los sectores que se relacionan con el desarrollo nacional y local desde la agricultura y ganadería hasta la alimentación, industria, vivienda, obras públicas, comunicaciones, etc, incluyendo diferentes sectores gubernamentales.

No voy a extenderme en relatar las diferentes experiencias de acción intersectorial en las que nuestra institución participa, sólo menciono una de las más recientes, como el Foro de Niñez y Adolescencia.

Como colectivo profesional **proponemos** como forma de materializar la Intersectorialidad en el campo de la salud, la **conformación de una Mesa de Concertación**, donde actores y sectores intenten construir diagnósticos, tomar decisiones, planificar y ejecutar soluciones posibles a los diferentes problemas de salud, en el marco de la APS.

Mesa que se constituiría en un lugar donde además de

diferentes actores, distintas miradas disciplinarias, entre ellas, el Trabajo Social, debatan y propongan, en definitiva jueguen el juego de democratizar el saber, construyendo nuevos saberes, lo que supone establecer alianzas y coaliciones de beneficios recíprocos. Sostenemos que como disciplina la fortaleza en el aporte seguramente está en la formación y en las habilidades necesarias para la convocatoria participativa, el análisis de las necesidades, el trabajo en redes y la formulación de políticas públicas (no sólo en su ejecución ...)

Creemos que la propuesta es una alternativa posible, superando la sensación nihilista de que nada se puede o sirve, porque ya hubo en Córdoba una breve experiencia de participación intersectorial, también llamada Mesa de Concertación, donde se entrelazaron la acción colectiva y la resolución de necesidades, entendido este proceso como el encuentro de los sujetos con los objetos de su necesidad... En esa oportunidad, Trabajadores Sociales pertenecientes a distintos campos de intervención tuvieron una activa presencia.

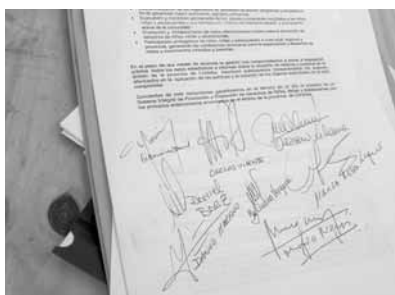
Para terminar, vemos que al llamado de las organizaciones y foros de salud internacionales, las políticas sanitarias tratan el tema de la intersectorialidad, pero con idas y vueltas que hacen difícil su sostenimiento y consolidación. Por eso es importante pasar del discurso a la acción.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Desarrollo y Fortalecimiento de los SILOS - La Participación Social, OPS, OMS. 1990.
- ROVERE, Mario: Redes en Salud, los Grupos, las Instituciones, la Comunidad. Editado por El Agora, Asociación Civil. Córdoba. 2006.
- AQUIN Nora y GONZALEZ, Cristina, Resolución de Necesidades y Acción Colectiva. Revista Acto Social, Año VI, Nº 19. Córdoba, Marzo de 1998.
- Lineamientos generales para Municipios Saludables, Ministerio de Salud de la Nación. 2006.
- Módulo 1 -Salud y Sociedad- Programa Médicos Comunitarios -Posgrado en Salud Social y Comunitaria- Ministerio de Salud de la Nación - Año 2005.

En defensa de las políticas de niñez y adolescencia

Candidatos firmaron su compromiso



Los representantes del Foro de Instituciones de Promoción y Desarrollo Córdoba y Foro de Niñez y Familia de Córdoba, convocaron para el viernes 10 de agosto pasado en la Plaza de la Intendencia a un Acto Público, donde los candidatos a Gobernador, Vice-Gobernador, Intendente y Vice-Intendente de Córdoba, fir-

POR UN SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta Compromiso

En setiembre del 2005 se sancionó la ley nacional N° 26061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que deroga el Patronato del Estado es decir, pone fin a la judicialización de los problemas sociales de la infancia. Córdoba adhirió a dicha ley el 6 de junio de este año mediante ley provincial N° 9396.

Esta adhesión significa diseñar Políticas Públicas Universales e Integrales que garanticen el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales de derechos. Implica también crear los organismos necesarios para hacer efectivas estas políticas partiendo de un paradigma de promoción y protección integral de derechos que involucre la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes.

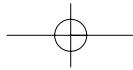
En Córdoba los niños, niñas y adolescentes están muy lejos de tener garantizados sus derechos básicos. Según datos oficiales 6 de cada 10 niños y niñas menores de 18 años son pobres y 3 de ellos indigen-

tes. A pesar de la ley nacional sancionada en el 2005, en Córdoba mas de 3000 niños permanecen institucionalizados sin que existan políticas de fortalecimiento familiar. Persisten, entre otros, altos índices de morbi-mortalidad infantil por causas prevenibles, repitencias, deserción y sobreedad en un sistema educativo que no garantiza la plena inclusión de niños, niñas y adolescentes.

En nuestra provincia continúa vigente la ley 9053 de “protección judicial” de los niños, la que en su contenido contradice el objetivo de desjudicialización de la ley 26.061.

Debido a nuestra preocupación por el contexto descrito nos comprometemos a la creación de un Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que contemple:

- Creación de un Organismo provincial intersectorial integrado por representantes de los distintos ministerios responsables de políticas públicas dirigidas a la infancia, organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en la promoción de los derechos de niños y adolescentes, universidad, colegios profesionales, organizaciones gremiales y comunitarias, organizaciones y grupos de niños, niñas y adolescentes.
- El diseño y coordinación de las políticas públicas de infancia estará a cargo del Organismo intersectorial pro-



maron un Acta compromiso, en la que se comprometieron a la creación de un Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que contemple, entre otros aspectos la "Creación de un Organismo provincial intersectorial integrado por representantes de los distintos ministerios responsables de políticas públicas dirigidas a la

»



vincial.

- La ejecución y control de estas políticas estará a cargo de organismos descentralizados territorialmente a través de convenios con los distintos municipios y comunas del interior provincial, con participación activa de las organizaciones locales de la sociedad civil.
- La conformación de equipos técnicos interdisciplinarios locales orientados a la promoción, protección y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- La creación de un fondo especial para garantizar el funcionamiento del sistema integral de promoción y protección de derechos asignado exclusivamente a la ejecución de políticas públicas universales e integrales de niñez y juventud con carácter intangible.

Este sistema tendrá a su cargo la aplicación de Políticas Públicas Universales e Integrales orientadas por los siguientes principios:

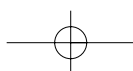
- Fortalecimiento del rol de la familia garantizando las condiciones necesarias para que puedan hacer efectivo el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Descentralización de los organismos de aplicación de planes, programas y proyectos a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficiencia.
- Evaluación y monitoreo permanente de los planes y

programas vinculados a los niños, niñas y adolescentes y sus familias con criterios de intersectorialidad y participación activa de la comunidad.

- Promoción y fortalecimiento de redes intersectoriales locales para la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Participación protagónica de niños, niñas y adolescentes a nivel local, regional y provincial, generando las condiciones necesarias para la organización y desarrollo de redes y movimientos infantiles y juveniles.

En el plazo de dos meses de asumida la gestión nos comprometemos a poner a disposición pública todos los datos estadísticos e informes sobre la situación de infancia y juventud en el ámbito de la Provincia / Municipalidad de Córdoba. Asimismo publicaremos trimestralmente los avances efectuados en la aplicación de las políticas y la creación de los órganos explicitados en el acta compromiso.

Conscientes de este compromiso garantizamos en el término de un año la creación de un Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con los principios anteriormente enunciados en el ámbito de la Provincia / Municipalidad de Córdoba.



De Interés

En defensa de las políticas de niñez y adolescencia Candidatos firmaron su compromiso



infancia, organizaciones de la sociedad civil con trayectorias en la promoción de los derechos de niños y adolescentes, universidad, colegios profesionales, organizaciones gremiales y comunitarias, organizaciones y grupos de niños, niñas y adolescentes.”

En dicha acta los candidatos asumieron el compromiso, en el plazo de dos meses de asumida la gestión, de poner a disposición pública todos los datos estadísticos e informes sobre la situación de infancia y juventud en el ámbito de la Provincia o Municipalidad de Córdoba. Además de publicar trimestralmente los avances efectuados en la aplicación de las políticas y la creación de los órganos explicitados en el acta compromiso.

Por último, los firmantes afirmaron que garantizarán, en el término de un año, la creación de un Sistema Integral de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito de la Provincia o Municipalidad de Córdoba.

La rúbrica de este importante compromiso se realizó en un marco donde participaron 350 niños/as y jóvenes de organizaciones de base y barrios de la ciudad.

Interior

La Historia es más simple de lo que nos imaginamos

LAS SUBSEDES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES

La Subsede nació con el encuentro de Colegas de diversas localidades del interior en distintos momentos de la historia, mayoritariamente en conmemoración al 2 de Julio, Día del Trabajador Social. Esa simple razón, pero directamente relacionada con nuestra profesión de Trabajadores Sociales, fue la semilla que posteriormente movilizó a encuentros por razones de trabajo, de estudio, capacitación o motivos político/gremiales.

Sucesivas Conducciones del Colegio tomaron esta natural forma de encuentro y las adoptaron como un camino para fortalecer a la profesión.

Desde entonces, estas sencillas, cotidianas y lógicas excusas, devinieron en prácticas organizadas, luego reglamentadas y por ultimo exitosamente concretadas en aquellas localidades en las que existían más de un Colega, preocupado por superar la soledad y el aislamiento.

Hoy son siete realidades. En la jurisdicción de Córdoba Capital crecen y se desarrollan, sin prisa pero sin pausa, las Subsedes Punilla, Norte, Calamuchita, Traslasierra, Santa María y Río Tercero y en la Delegación Villa María la Subsede Bell Ville.

Mucho es el esfuerzo, las limitaciones y necesidades para pocos con escasa experiencia. Mucho por hacer, sin saber cómo continuar.

Pero continúan. Y no se detienen. Porque son responsables. Porque fueron los únicos que fueron, porque fueron los primeros, por orgullo, por culpa, porque son mas anónimos, porque sí.

Sin ánimo de reeditar el histórico debate, Capital o Interior, este capítulo de la historia del Trabajo

Plenario delegaciones y subsedes del interior

viernes 9 de noviembre a las 14hs.

**En sede del CPSSC
Jujuy 330**

Social de Córdoba, le pertenece a los Colegas del Interior.

Colegas del Interior, conscientes de que muchas veces su autopercepción los instala en un lugar de inferioridad, pero convencidos de que existe una asimetría objetiva que determina que siempre cueste mucho más centrar la atención y la mirada en las temáticas relacionadas con el interior.

Colegas del Interior que, aunque acostumbrados a no ser los principales y a tener que esperar su momento, siguen caminando.

Colegas del Interior, que reclaman y conquistan un lugar de reconocimiento en la política institucional de

las actuales y futuras conducciones de nuestra entidad.

**COLEGAS DEL INTERIOR QUE SON Y SERÁN
COLEGIO DE PROFESIONALES.**

LIC. RAÚL ENRIQUE PRADO
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DEL
INTERIOR DEL CPSSPC.

PRIMER PLENARIO DE SEDES Y SUBSEDES DE INTERIOR PROVINCIAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL -CÓRDOBA-

El inicio del trabajo, hacia y con los profesionales Trabajadores Sociales del interior de la provincia de Córdoba se remonta al año 1993, momento en que se proyecta y concreta la creación de las Delegaciones Villa María y San Francisco. Desde entonces, con avances, retrocesos y muchas contradicciones, nuestro Colegio de Profesionales busca la forma de extender sus horizontes.

Muchos acontecimientos importantes transcurrieron a partir de esas conquistas, incluso anteriores a ese tiempo, como fue la historia de la organización de la Delegación Río Cuarto.

Pero entre los hitos fundamentales que consolidan

al desarrollo de la organización profesional en el Interior provincial, se encuentra la aprobación en el año 2002 del Reglamento de Delegaciones y en el año 2004 el de Subsedes.

Este conjunto de ideas fue una construcción de los Colegas del Interior que entendieron que organizarse era mucho más que una reunión de amigos o un encuentro voluntario.

Con la premisa de que el interior sea reconocido en toda su magnitud, los Colegas del interior, a pesar de las dificultades y debilidades existentes, seguimos dando muestra de nuestra inquebrantable voluntad de sostener y crecer ininterrumpidamente, proponiendo la implementación de políticas y propuestas institucionales y profesionales que profun-

>>

Interior

**PRIMER PLENARIO DE SEDES
Y SUBSEDES DE INTERIOR PROVINCIAL
DEL COLEGIO DE PROFESIONALES
EN SERVICIO SOCIAL -CÓRDOBA-**

dicen el supuesto de que el Colegio es uno solo, cualquiera sea la geografía en la que se encuentre.

El Consejo Directivo y el Coordinador de Organización del Interior de Sede Capital, convocan a todos sus DELEGADOS de Delegaciones y Subsedes, al PRIMER PLENARIO DE SEDES Y SUBSEDES DEL INTERIOR PROVINCIAL del Colegio de Profesionales en Servicio Social de Córdoba

OBJETIVO: Consolidar un Colegio de Profesionales integrado, que profundice el desarrollo de la organización profesional en el interior provincial, facilitando el agrupamiento de Colegas que participen de la definición de políticas institucionales y profesionales.

DESTINADO A: Delegados de las Delegaciones Villa María, Río Cuarto y San Francisco y de la Subsedes de Córdoba Capital (Punilla, Norte, Traslasierra, Santa María, Calamuchita y Río Tercero) y de Villa María (Bell Ville).

**PRIMER PLENARIO DE SEDES Y SUBSEDES DEL INTERIOR PROVINCIAL
DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL - CÓRDOBA
9 DE NOVIEMBRE DE 2007 a las 14hs. En sede del CPSSC Jujuy 330.**

VILLA MARIA

Sub sede Bell Ville

El día 28 de Marzo de 2007 se convocó a reunión en la Sub sede Bell Ville donde se llevó a cabo la votación para la elección de las nuevas delegadas, resultando elegidas por mayoría de votos las Lic. Maria Soledad Bruno, Lic. Verónica Licari y la Lic. Andrea Maggi.

Participaron de la misma 13 colegas sobre un total de 24 profesionales locales. Estuvieron presentes también autoridades de la Delegación Villa María: las Lic. Analia Lynch y Maria Elena Ricci.

El encuentro fue sumamente enriquecedor ya que se expresaron las expectativas e inquietudes para el presente año.

Dentro de las actividades que realiza la Sub sede, se destaca su participación en el Consejo Asesor Municipal, habiendo sido elegida la colega Lic. Andrea Maggi como Pro secretaria del mismo.

Por otra parte, la Subsele desea felicitar a la Lic. Maria Gertrudis Milesy por sus publicaciones en el Diario "Comercio y Justicia", y a la Lic. Analia Monti, de la localidad de Morrison, por su designación como Auxiliar de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura Estrategias de Intervención en Servicio Social del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, a través de concurso de antecedentes y oposición.

50 años ESCUELA DE TRABAJOS SOCIALES

1957 - 2007



Universidad
Nacional
de Córdoba

“50 años trabajando desde la ciencia para construir una sociedad más justa, solidaria y democrática”

Un saludo del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba

Desde el **Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba**, hacemos llegar nuestro fraterno saludo a la Escuela de Trabajo Social, en esta importante fecha para el Trabajo Social de Córdoba y de la Argentina.

Es que nuestras existencias están unidas en una historia en común, que nos dio origen y que desde hace varios años venimos cimentando.

Es que 50 años no es poco, pero sí suficiente para dejar una estela en la mar, de compromiso, reflexión, aporte desde la ciencia para con las amplias mayorías de nuestra sociedad.

Medio siglo aportando a la construcción de una sociedad democrática con profesionales que diariamente honran a nuestra disciplina y a la institución que nos dio vida.

Es indudable que el recuerdo es una acción necesaria para reconocernos, pero es más que importante hacerlo desde la ciencia y la práctica cotidiana. En ese camino, esta nuestra querida y entrañable Escuela de Trabajo Social, que se ha consolidado en la defensa de la universidad pública, gratuita y al servicio de nuestro pueblo.

*Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina del Colegio de Profesionales
en Servicio Social de la Provincia de Córdoba*

NOVEDADES | 07

Algo nuevo en libros de Trabajo Social



Una editorial argentina
E-mail: espacioedit@ciudad.com.ar



• **Educación psico-social ambiental**
El sonido de la ignorancia
MÓNICA M. GÓMEZ



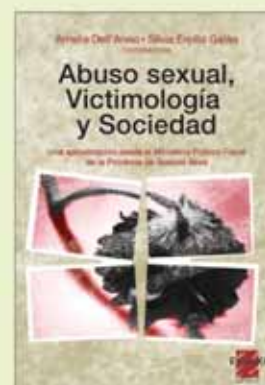
• **Familia y geriátricos**
La relatividad del abandono
MARÍA CRISTINA DE LOS REYES



• **¿Envejece la sexualidad?**
ANA C. MURILLO GONZÁLEZ
MARISOL RAPSO BRENES
(Organizadoras)



• **Educación, resiliencia y diversidad**
SULMA NOGUES
SANDRA GIORDANO
(Coordinadoras)



• **Abuso sexual, victimología y sociedad**
AMELIA DELL'ANNO
SILVIA ERCILIA GALÁN
(Coordinadoras)

PRÓXIMAS NOVEDADES

- **La adicción a las drogas**
Su recuperación en comunidad terapéutica
MÓNICA CUATROCCHI
- **Mujeres viviendo con VIH-SIDA**
Análisis e intervención del Trabajo Social
MARÍA DE LOS ÁNGELES COMMISO
- **Hilos y nudos**
La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social
SUSANA CAZZANIGA
- **Niñez en riesgo y políticas sociales**
DINORAH FAIT VILLALOBOS
- **Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales**
Hacia un proyecto profesional crítico
FIORELLA CADEMARTORI
TAMARA SEIFFER • JULIA CAMPOS
- **Microemprendimientos familiares**
La intervención del trabajador social
INÉS TORCIGLIANI

Representante: Editorial Espartaco
Dean Funes 80 • Local 10 • Galería Cabildo (5000) Córdoba
Tel.: 421-5028 • E-mail: castropratto@arnet.com.ar

**SOLICÍTELOS EN
LIBRERÍAS ESPECIALIZADAS**